

Constitución política de un Estado, norma fundamental

El concepto universal de constitución la define como la ley fundamental del ordenamiento jurídico, que se encarga de organizar al Estado y su forma de gobierno. También, fija las atribuciones y los límites del ejercicio de los tres poderes públicos. Además, establece los deberes y garantías a cada persona.

Organización política de Chile

La constitución señala que Chile es una República Democrática.

Existen muchas definiciones sobre este concepto, pero tal vez una de las más clásicas nos ayude a comprender su esencia: “la democracia es el gobierno del pueblo, que gobierna para el pueblo y con el pueblo”.

El sistema democrático chileno opera a través de un régimen presidencial, donde existe una clara separación de los poderes del Estado y el presidente ejerce, simultáneamente, la función de jefe de Estado y de gobierno.



¿Cuáles son las características de la democracia chilena?

- Es de carácter representativa, es decir, el pueblo delega la soberanía en autoridades elegidas.
 - Las autoridades son elegidas en elecciones libres, competitivas e informadas.
- La acción política de la oposición es aceptada. Existencia del pluripartidismo.
 - Existe un pluralismo ideológico que está en armonía con los derechos humanos.

Responde las siguientes preguntas en tu cuaderno:

1. ¿Qué es la constitución política de un Estado? ¿De qué se encarga?
2. Explica con tus palabras, que entiendes por la siguiente frase: “la democracia es el gobierno del pueblo, que gobierna para el pueblo y con el pueblo”
3. ¿Qué significa que el sistema democrático chileno opere a través de un régimen presidencial?
4. Nombra dos características de la democracia chilena y explícalas con

tus palabras.

5. ¿crees que es importante que un país se rija por una constitución?
6. ¿Qué significa pluralismo ideológico?